



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 024-2016

ACTA N° 024

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 11 de octubre de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg

VICEPRESIDENTE:---

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena (Propiedad), María Vita Monge Granados, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Rocio Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Karen Navarro Garro.



ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL (a.i): Karla Vindas Fallas.

ASESOR LEGAL: Fabián Santiago Barquero Méndez.

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES SUPLENTE: Ronny Pizarro Piñar, Virginia Varela Castro,
Marianela López Molina.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho,
Jeannethe Mora Ureña.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Invocación.
- II. Moción de Orden
- III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Moción de Orden
- VI. Aprobación de acta 023-16
- VII. Informe de la Alcaldía.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.



ARTÍCULO I. Invocación.

El regidor Luis Fernando Rojas Mena, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Moción de Orden

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

La señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, se encuentra incapacitada desde el once de octubre al 24 de octubre del presente año, según consta en el documento número 0213267, emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Nombrar a la señorita Karla Vindas Fallas, como Secretaria Municipal a.i durante el periodo de incapacidad supra indicado, con la finalidad de que la señorita Vindas pueda firmar, certificar y asumir el resto de responsabilidades que le compete a la Secretaria Municipal, asimismo informar al Alcalde Municipal para que gestione lo pertinente respecto a éste nombramiento.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

ACUERDO 01: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Doce de Marzo.

Nombre	Cédula
Gilbert Navarrete Martínez	6-0091-0196
Rocío Mellado Fernández	1-0911-0453
Susana Abarca Ortega	9-0071-0775
Evangelina Monge Valverde Cc: Eva Monge Valverde	9-0090-0388
Yamileth Álvarez Carranza	9-0069-0047



2. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marta Pacheco Arguedas	2-0362-0278

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación.

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

- a) Junta Educación Escuela San Pablito de Platanares.

Nombre	Cédula
Marvin Jiménez García	6-0266-0032
Yorleny Campos Barrantes	1-1190-0431
Lorena Fallas Blanco	1-1110-0615
Carmen María García Salas	2-0307-0830
María Jiménez Morales	6-0128-0904



b) Junta Educación Escuela Renacer de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marta Pacheco Arguedas	2-0362-0278

c) Junta Educación Escuela Doce de Marzo.

Nombre	Cédula
Gilbert Navarrete Martínez	6-0091-0196
Rocío Mellado Fernández	1-0911-0453
Susana Abarca Ortega	9-0071-0775
Evangelina Monge Valverde Cc: Eva Monge Valverde	9-0090-0388
Yamileth Álvarez Carranza	9-0069-0047

ARTÍCULO V. Moción de Orden.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Regidor Gerardo Godínez Arroyo.

ASUNTO: Recurso de Revisión del acuerdo tomado sobre la elección de representantes municipales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

CONSIDERANDO:

1. El Concejo Municipal en sesión ordinaria 023-16 de fecha 04 de Octubre del 2016, artículo 5, acuerdo 28, se conoció moción con dispensa de trámite de comisión con el fin de elegir el representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación



1 2. Que el Código Municipal, en el artículo 153, indica lo siguiente, en lo que
2 interesa:

3
4 “Artículo 153.- En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar
5 revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el Alcalde
6 municipal podrá interponer veto.

7 (...)”

8
9 3. Asimismo dicho Código establece:

10
11 “Artículo 27.- Serán facultades de los regidores:

12 (...)

13 c) Pedir la revisión de acuerdos municipales.

14 (...)”

15
16 4. Que actualmente existe un proceso Contencioso Administrativo,
17 pendiente de resolver, por lo que no es apropiado tomar el presente
18 acuerdo sin saber el resultado de dicha apelación.

19
20 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

21
22 Este Concejo Municipal acuerda:

23
24 **ACUERDO 03:** Que se declare con lugar el presente recurso de revisión y se
25 anule el acuerdo tomado en sesión ordinaria 023-16 de fecha 04 de Octubre
26 del 2016, artículo 5, acuerdo 28.

27
28 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
29
30



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gerardo Godínez Arroyo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO VI. Aprobación de acta 023-16

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 023-16, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 04: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 023-16, la cual se aprueba con nueve votos.-----



1 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldía.**

2
3 1) El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a los
4 siguientes asuntos:

5
6 a) Agradece a todas las personas, organizaciones e instituciones, quienes han
7 participado en las diferentes actividades programadas desde el día 04 de
8 agosto hasta el día 11 de octubre, con motivo del 85 aniversario del Cantón de
9 Pérez Zeledón.

10
11 b) Informa del reinicio de las labores de bacheo en: Barrio Santa Cecilia, Pedro
12 Pérez, Ciudadela Blanco, Palmares, Peñas Blancas.

13
14 c) Se refiere al Proyecto MOPT-BID, tramo Barrio Los Chiles - Daniel Flores, en
15 donde la orden de inicio estaba programada para el día 06 de octubre, agrega
16 que lastimosamente por asuntos de disposición de materiales la empresa
17 Grupo Orosi no dio inicio, será a partir del día lunes 24 de octubre, fecha en
18 que se reinicia la obra, se espera que en 15 días se coloque la sub base y
19 mejora de todo el tramo, posteriormente el día 31 de octubre aproximadamente
20 se arrancaran con el sello asfáltico y posteriormente a ese tratamiento se
21 estará realizando la demarcación o señalización de la vía. Paralelamente a ello
22 se estará realizando el sello asfáltico entre Sinaí - Los Chiles.

23
24 d) Se refiere al Proyecto MOPT-BID, Liceo Unesco- Quebradas, informa que el
25 día de hoy martes 11 de octubre se realizó visita de campo con la Ingeniera
26 Gretel Morales de RECOPE para determinar la parte técnica del proyecto,
27 posteriormente la señora Morales estará enviado el informe técnico a la
28 Presidenta Ejecutiva de RECOPE para su respetiva aprobación.

29
30



- 1 e) Informa que hace escasas horas fue notificado de la reunión que sostuvieron
2 los Diputados de la zona: Rosibel Ramos, Ottón Solís, Marvin Atencio con el
3 Consejo Directivo de CONAPE, en donde se llegó al acuerdo de mantener la
4 oficina de CONAPE en Pérez Zeledón.
5
- 6 2. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz se refiere a los siguientes temas.
7
- 8 a) Felicita a la administración municipal y funcionarios por las actividades
9 desarrolladas con motivo del 85 aniversario del cantón.
10
- 11 b) Qué bueno que ya inicio el bacheo en algunas vías del centro de la ciudad y
12 barrios aledaños. Sin embargo, desea realizar una observación con respecto a
13 la donación de RECOPE, pues en el pasado no se ha aprovechado la totalidad
14 de la misma, por lo que insta a la administración municipal realizar todas las
15 gestiones pertinentes en ese sentido.
16
- 17 c) Felicita a la Administración Municipal, al señor Alejandro Silesky y demás
18 personas involucradas en el tema del “no al cierre de CONAPE”.
19
- 20 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal indica que con respecto
21 a las observaciones del regidor Juan Rafael Herrera Díaz, en cuanto al tema
22 de las donaciones de emulsión por parte de RECOPE, la Municipalidad de
23 Pérez Zeledón en los proyectos MOPT-BID, estaría recibiendo alrededor de
24 100.000 litros, cuando la cuota mínima establecida para las municipalidades es
25 de 70.000 litros.
26
- 27 3. La regidora Mirna Muñoz Fallas se refiere a la problemática de la vía frente al
28 Hospital Escalante Pradilla, felicita a canal 14 por el reportaje “Tierra de Nadie”.
29 Agrega que después de tantos problemas al respecto, la Junta de Salud
30 decidió presentar la situación ante la Defensoría de los Habitantes y ésta ya



1 contesto solicitando un informe muy puntual a la Administración Municipal
2 sobre esta problemática. Por lo anterior solicita un informe a la administración
3 lo antes posible.

4

5 4. El síndico Henry Quesada Estrada felicita a la Administración Municipal, por la
6 pronta respuesta por la situación vivida en la comunidad de Arenilla de San
7 Pedro, en cuanto al tema de caminos.

8

9 5. El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa insta a la administración solicitar
10 un informe a la Comisión Nacional de Emergencias con respecto al estado del
11 Rio San Isidro y alrededores.

12

13 6. El señor Hanz Cruz Benamburg desea agradecer a los señores diputados del
14 Cantón, Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Prensa y demás personas
15 quienes dieron la lucha por el no al cierre de CONAPE en el Cantón de Pérez
16 Zeledón.

17

18 **ARTÍCULO VIII. Asuntos de la Presidencia.**

19

20 1. El Síndico Randall Navarro Mora se refiere a la situación de emergencias en la
21 ruta 335, Santa Eduvigis de Páramo, la cual fue abordada oportunamente por
22 la Comisión de Emergencias, MOPT, Municipalidad entre otros. Procede a dar
23 lectura del informe técnico por parte del Geólogo, quien recomienda buscar
24 una ruta alterna.

25

26 2. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, felicita al síndico Randall Navarro por
27 las gestiones realizadas en el tema de la ruta 335, insta al Concejo Municipal
28 darle el acompañamiento oportuno especialmente por la producción de café de
29 la zona.

30



- 1 3. El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa, miembro de la Comisión Plan
2 Regulador, procede a dar lectura de informe sobre el avance del mismo, el
3 cual gira alrededor de los Índices de Fragilidad Ambiental.
4
- 5 4. El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agrega que la
6 Comisión de Plan Regulador integrada su persona y los regidores Enrique
7 Giovanni Fallas Gamboa y Eladio Sancho Blanco, se estará reuniendo el
8 próximo jueves 13 de octubre con personeros de SETENA para avanzar sobre
9 el tema.
10
- 11 5. El regidor Antonio Mora Navarro indica que, tiene entendido que el día de ayer
12 ingreso un informe de la Auditoria Interna, con respecto al tema del Convenio
13 de la Municipalidad con las Asociación Deportiva Pérez Zeledón, por lo que le
14 extraña que no venga en la correspondencia.
15
- 16 El regidor Hanz Cruz Benamburg indica que el informe de Auditoría está sujeto
17 revisión e investigación, por lo que sí algún regidor desea conocer el mismo,
18 puede pasar a la Secretaría Municipal.
19
- 20 6. El regidor Jaime Rojas Mena consulta a los miembros de la Comisión Plan
21 Regulador si han coordinado con CEPLAN y si han tomado en cuenta las
22 organizaciones vivas del Cantón.
23 Sobre el tema en particular el regidor Hanz Cruz Benamburg indica que, la
24 Comisión Plan Regulador está tomando en cuenta la experiencia del pasado
25 para no cometer los mismos errores, por ello se está analizando el plan
26 anterior, para ver que recomendaciones pueden ser rescatadas. Una vez
27 superada esta etapa se tomara en cuenta el criterio de las organizaciones
28 activas del Cantón.
29
30



- 1 7. El síndico Henry Quesada Estrada se refiere a la ruta 327 en el Distrito de San
2 Pedro, la cual indica que todos los gobiernos han prometido asfaltarla, sin
3 embargo no se ha materializado. No obstante lo anterior, el día de hoy el
4 CONAVI inicio el mantenimiento de la misma.
5
- 6 8. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro informa que el día de hoy se reunió la
7 Junta Vial Cantonal y dentro de muchos temas, aprobó modificación
8 presupuestaria por ¢ 56.537.019.92 para cubrir horas extras, para un mejor
9 aprovechamiento de la maquinaria en el campo. Por lo que recomienda a la
10 Secretaría Municipal tenerla a disposición para el conocimiento de todos los
11 regidores tomando en cuenta que el día de hoy será sometida a discusión y
12 aprobación.
13
- 14 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.
16
- 17 DICTAMEN:
18
- 19 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-
20 000011-SPM.
21
- 22 En atención al oficio OFI-0938-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
23 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión
24 recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
25
- 26 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la
27 Licitación Abreviada 2016LA-000011-SPM, correspondiente a la "Contratación
28 de los servicios para la construcción de una planta de transferencia de
29 residuos sólidos, ubicada en Pacuar, distrito Daniel Flores".
30



1 El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es girar invitación a
2 potenciales oferentes, con la finalidad de construir la planta que servirá como
3 estación de transferencia de los desechos sólidos que se generan en este
4 cantón.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro indica que el tema de transferencia de
9 residuos sólidos, se ha estado realizando de una forma inadecuada en la
10 comunidad de las Juntas de Pacuar, por lo que urge aprobar el cartel de la
11 Licitación Abreviada 2016LA-000011-SPM. Sin embargo la comunidad en reiteradas
12 ocasiones ha solicitado a la Administración Municipal se les recompense en obras
13 comunales por los posibles daños con el ambiente. Por lo que insta la Alcaldía
14 Municipal, coordinar con la comunidad.

15

16 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que muy acertada la decisión, después
17 de más de 06 años de tener este problema, al fin se va a buscar una solución al
18 tema de la transferencia de residuos sólidos en el Cantón de Pérez Zeledón.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
21 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
22 aprobado con nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.---

27

28 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
29 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaría – Alcaldía Municipal.

30



1 DICTAMEN

2

3 Analizado el documento OFI-3071-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry

4 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación

5 presupuestaria No. 20-2016.

6

7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 06:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria

12 No. 20-2016 por un monto de ¢ 84.306,833.95 en los términos contenidos en el

13 documento adjunto.

14

15 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,

16 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de

17 ¢37,062,293.72, al Programa II Servicios Comunes el monto de

18 ¢38,221,622.56, el programa IV Partidas Específicas ¢9,022,917.67.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 “A continuación se consigna textualmente la Modificación Presupuestaria No

23 20-2016

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		84,306,833.95	24,658,212.72	50,625,703.56	9,022,917.67
0	Remuneraciones	25,512,475.72	22,840,858.72	2,671,617.00	
1	Servicios	7,429,359.23	241,270.00	1,433,956.23	5,754,133.00
2	Materiales y Suministros	45,448,210.14	1,169,084.00	41,010,341.47	3,268,784.67
5	Bienes Duraderos	5,228,954.30	407,000.00	4,821,954.30	
6	Transferencias Corrientes	687,834.56		687,834.56	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	25,512,475.72	22,840,858.72	2,671,617.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	15,861,178.00	13,897,688.00	1,963,490.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	15,861,178.00	13,897,688.00	1,963,490.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,153,886.80	1,153,886.80		
0.02.05	Dietas	1,153,886.80	1,153,886.80		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5,549,252.92	5,189,398.92	359,854.00	
0.03.01	Retribución por años servidos	2,532,796.00	2,200,000.00	332,796.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,400,000.00	1,400,000.00		
0.03.03	Decimotercer mes	1,466,456.92	1,439,398.92	27,058.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	150,000.00	150,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,386,557.00	1,311,375.00	75,182.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,315,451.00	1,244,125.00	71,326.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	71,106.00	67,250.00	3,856.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,561,601.00	1,288,510.00	273,091.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	722,432.00	683,260.00	39,172.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	213,317.00	201,750.00	11,567.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	426,633.00	403,500.00	23,133.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	199,219.00		199,219.00	
1	SERVICIOS	7,429,359.23	241,270.00	1,433,956.23	5,754,133.00
1.01	ALQUILERES	5,754,133.00			5,754,133.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,754,133.00			5,754,133.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	296,690.00	241,270.00	55,420.00	
1.03.01	Información	55,420.00		55,420.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	241,270.00	241,270.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,183,536.23		1,183,536.23	
1.04.02	Servicios jurídicos	600,000.00		600,000.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
1.04.06	Servicios generales	268,800.00		268,800.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	314,736.23		314,736.23	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	45,000.00		45,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	25,000.00		25,000.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	20,000.00		20,000.00	
1.09	IMPUESTOS	150,000.00		150,000.00	
1.09.99	Otros impuestos	150,000.00		150,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,448,210.14	1,169,084.00	41,010,341.47	3,268,784.67
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,634,962.94	233,000.00	9,201,962.94	200,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9,149,719.58		9,149,719.58	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	47,940.00		47,940.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	437,303.36	233,000.00	4,303.36	200,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17,583,914.28	268,730.00	14,246,399.61	3,068,784.67
2.03.01	Materiales y productos metálicos	8,211,618.73	268,730.00	5,425,191.50	2,517,697.23
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,083,487.00		6,532,400.00	551,087.00
2.03.03	Madera y sus derivados	1,100,000.00		1,100,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,177,191.30		1,177,191.30	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	6,666.81		6,666.81	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	4,950.44		4,950.00	0.44
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	14,827,190.00		14,827,190.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	503,990.00		503,990.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	14,323,200.00		14,323,200.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,402,142.92	667,354.00	2,734,788.92	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,000.00		10,000.00	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	150,000.00		150,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	613,940.00	613,940.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	1,594,070.00	47,380.00	1,546,690.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	433,159.44	6,034.00	427,125.44	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600,973.48		600,973.48	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
5	BIENES DURADEROS	5,228,954.30	407,000.00	4,821,954.30	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	817,954.30	407,000.00	410,954.30	
5.01.03	Equipo de comunicación	21,387.00		21,387.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300,000.00		300,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	89,567.30		89,567.30	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	407,000.00	407,000.00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,411,000.00		4,411,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,411,000.00		4,411,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	687,834.56		687,834.56	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	602,834.56		602,834.56	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	602,834.56		602,834.56	
6.03	PRESTACIONES	85,000.00		85,000.00	
6.03.99	Otras prestaciones	85,000.00		85,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	84,306,833.95	24,658,212.72	50,625,703.56	9,022,917.67
		-			

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		24,658,212.72	100.00
1	Administración General	24,251,212.72	98.35
3	Administración de Inversiones Propias	407,000.00	1.65



PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		50,625,703.56	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,329,960.00	2.63
2	Recolección de Basura	18,688,793.06	36.92
5	Parques y Obras de Ornato	5,011,000.00	9.90
7	Mercados, Plazas y Ferias	970,423.30	1.92
9	Educativos, Culturales y Deportivos	760,426.00	1.50
11	Estacionamientos y Terminales	200,000.00	0.40
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	8,521,476.23	16.83
25	Protección del Medio Ambiente	1,901,667.00	3.76
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	13,241,957.97	26.16
PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		9,022,917.67	100.00
1	EDIFICIOS	837,231.67	9.28
5	I etapa de las placas y cimientos para el salón de actos de la Escuela Miraflores, Distrito General, Ley 7755	551,087.00	6.11
12	I etapa del salón del Alto de La Trinidad, Distrito Peñabaye, Ley 7755	86,144.67	0.95
25	Mejoras salón deportes de Tambor, Distrito San Pedro, Ley 7755	200,000.00	2.22
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2,431,553.00	26.95
20	Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del distrito Daniel Flores, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	2,431,553.00	26.95
6	OTROS PROYECTOS	5,754,133.00	63.77
21	Construcción de la plaza de deportes de San Juan Norte, Distrito Rivas, Ley 7755	5,754,133.00	63.77
TOTAL REBAJAR EGRESOS		84,306,833.95	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO					
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		84,306,833.95	37,062,293.72	38,221,622.56	9,022,917.67
0	Remuneraciones	21,635,564.00	14,981,099.00	6,654,465.00	
1	Servicios	14,631,738.80	6,735,864.80	7,895,874.00	
2	Materiales y Suministros	18,837,087.42	1,000,000.00	9,365,256.75	8,471,830.67
5	Bienes Duraderos	16,717,087.00	3,680,000.00	12,486,000.00	551,087.00
6	Transferencias Corrientes	12,485,356.73	10,665,329.92	1,820,026.81	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	21,635,564.00	14,981,099.00	6,654,465.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,493,292.00	2,897,688.00	4,595,604.00	
0.01.02	Jornales	1,750,400.00		1,750,400.00	
0.01.05	Suplencias	5,742,892.00	2,897,688.00	2,845,204.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,180,000.00	1,400,000.00	780,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,180,000.00	1,400,000.00	780,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,772,179.00	8,442,858.00	329,321.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7,685,719.00	7,685,719.00		
0.03.03	Decimotercer mes	1,086,460.00	757,139.00	329,321.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,261,273.00	885,859.00	375,414.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,196,592.00	840,430.00	356,162.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	64,681.00	45,429.00	19,252.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,928,820.00	1,354,694.00	574,126.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	657,156.00	461,555.00	195,601.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	194,042.00	136,286.00	57,756.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	388,084.00	272,572.00	115,512.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	689,538.00	484,281.00	205,257.00	
1	SERVICIOS	14,631,738.80	6,735,864.80	7,895,874.00	
1.01	ALQUILERES	5,447,226.00	447,226.00	5,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,447,226.00	447,226.00	5,000,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	459,524.00		459,524.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	139,524.00		139,524.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	200,000.00		200,000.00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	120,000.00		120,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,950,000.00	2,950,000.00		
1.03.01	Información	200,000.00	200,000.00		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,000,000.00	1,000,000.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,750,000.00	1,750,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	477,750.00	200,000.00	277,750.00	
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	27,750.00		27,750.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	50,000.00		50,000.00	
1.04.06	Servicios generales	200,000.00		200,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	200,000.00	200,000.00		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,821,902.80	1,821,902.80		
1.05.01	Transporte dentro del país	547,352.46	547,352.46		
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,274,550.34	1,274,550.34		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	439,800.00		439,800.00	
1.06.01	Seguros	439,800.00		439,800.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,016,736.00	866,736.00	150,000.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	400,000.00	250,000.00	150,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	316,736.00	316,736.00		
1.07.03	Gastos de representación institucional	300,000.00	300,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,018,800.00	450,000.00	1,568,800.00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,750,000.00	450,000.00	1,300,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	268,800.00		268,800.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,837,087.42	1,000,000.00	9,365,256.75	8,471,830.67
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	930,000.00	400,000.00	530,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	400,000.00	400,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	230,000.00		230,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	300,000.00		300,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150,000.00	150,000.00		
2.02.02	Productos agroforestales	150,000.00	150,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	14,983,788.64		6,511,957.97	8,471,830.67
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,500,000.00		1,500,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11,226,387.35		2,954,556.68	8,271,830.67
2.03.03	Madera y sus derivados	98,506.65		98,506.65	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,100,000.00		900,000.00	200,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	800,000.00		800,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	258,894.64		258,894.64	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	447,940.00	100,000.00	347,940.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	447,940.00	100,000.00	347,940.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,325,358.78	350,000.00	1,975,358.78	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	100,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	100,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00		100,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,547,209.48		1,547,209.48	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	328,149.30		328,149.30	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	150,000.00	150,000.00		
5	BIENES DURADEROS	16,717,087.00	3,680,000.00	12,486,000.00	551,087.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15,942,087.00	3,680,000.00	11,711,000.00	551,087.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	275,000.00		275,000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	7,150,000.00		7,150,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700,000.00	200,000.00	500,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,630,000.00	3,480,000.00	150,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,636,000.00		3,636,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	551,087.00			551,087.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	775,000.00		775,000.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	775,000.00		775,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,485,356.73	10,665,329.92	1,820,026.81	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,368,197.00	3,368,197.00		
6.02.03	Ayudas a funcionarios	3,368,197.00	3,368,197.00		
6.03	PRESTACIONES	2,338,636.73	518,609.92	1,820,026.81	
6.03.01	Prestaciones legales	1,590,640.73	318,609.92	1,272,030.81	
6.03.99	Otras prestaciones	747,996.00	200,000.00	547,996.00	



1

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2016

2

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

3

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

4

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA IV
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,778,523.00	6,778,523.00		
6.06.01	Indemnizaciones	5,278,523.00	5,278,523.00		
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,500,000.00	1,500,000.00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	84,306,833.95	37,062,293.72	38,221,622.56	9,022,917.67
		-			

5

6.06

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR
PRIVADO

6,778,523.00

6,778,523.00

6

6.06.01

Indemnizaciones

5,278,523.00

5,278,523.00

7

6.06.02

Reintegros o devoluciones

1,500,000.00

1,500,000.00

8

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

84,306,833.95

37,062,293.72

38,221,622.56

9,022,917.67

9

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #20-2016

10

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

11

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

12

EGRESOS PROGRAMA I

37,062,293.72

100.00

13

1

Administración General

30,582,293.72

82.52

14

3

Administración de Inversiones Propias

3,680,000.00

9.93

15

4

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias

2,800,000.00

7.55

16

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

17

EGRESOS PROGRAMA II

38,221,622.56

100.00

18

1

Aseo de Vías y Sitios Públicos

1,329,960.00

3.48

19

2

Recolección de Basura

4,488,773.06

11.74

20

5

Parques y Obras de Ornato

4,811,000.00

12.59

21

7

Mercados, Plazas y Ferias

1,170,423.30

3.06

22

9

Educativos, Culturales y Deportivos

2,556,365.00

6.69

23

11

Estacionamientos y Terminales

200,000.00

0.52

24

16

Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos

8,521,476.23

22.29

25

25

Protección del Medio Ambiente

1,901,667.00

4.98

26

31

Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios

13,241,957.97

34.65

27

28

29

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA IV			
PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		9,022,917.67	100.00
1	EDIFICIOS	286,144.67	3.17
12	I etapa del salón del Alto de La Trinidad, Distrito Peñibaye, Ley 7755	86,144.67	0.95
25	Mejoras salón deportes de Tambor, Distrito San Pedro, Ley 7755	200,000.00	2.22
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	8,185,686.00	90.72
20	Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del distrito Daniel Flores, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	2,431,553.00	26.95
28	Mejoras del camino de San Juan Norte, Distrito Rivas, Ley 7755	5,754,133.00	63.77
6	OTROS PROYECTOS	551,087.00	6.11
38	Compra de plantilla de gas industrial y congelador grande para el salón multiuso de Miraflores, Distrito General, Ley 7755	551,087.00	6.11
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		84,306,833.95	



1	Municipalidad de Pérez Zeledón				Modificación Presupuestaria #20-2016
2	CUADRO No. 1				
3	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS				
4					
5					
6	CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN		
7			P.	Act. Serv. Grupos	Pr.
8	REBAJAR EGRESOS:				AUMENTAR EGRESOS:
9	II-01	1,329,960.00			1,329,960.00
10	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,329,960.00	II	01	Aseo de Vías y Sitios Públicos
11					
12	II-02	4,488,773.06			4,488,773.06
13	Recolección de Basura	4,488,773.06	II	02	Recolección de Basura
14					
15	II-07	375,899.30			375,899.30
16	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	375,899.30	II	07	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)
17					
18	II-11	200,000.00			200,000.00
19	Estacionamientos y Terminales (terminal)	200,000.00	II	11	Estacionamientos y Terminales (terminal)
20					
21	II-16	8,521,476.23			8,521,476.23
22	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	8,521,476.23	II	16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos
23					
24	IV-01-05	551,087.00			551,087.00
25	I etapa de las placas y cimientos para el salón de actos de la Escuela Miraflores, Distrito General, Ley 7755	551,087.00	IV	06	Compra de plantilla de gas industrial y congelador grande para el salón multiuso de Miraflores, Distrito
26					
27	IV-01-12	86,144.67			86,144.67
28	I etapa del salón del Alto de La Trinidad, Distrito Pejibaye, Ley 7755	86,144.67	IV	01	I etapa del salón del Alto de La Trinidad, Distrito Pejibaye, Ley 7755
29					
30					



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #20-2016			
CUADRO No. 1					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS					
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			
		P.	Act. Serv. Grop o	Pr.	MONTO
IV-01-25	200,000.00				200,000.00
Mejoras salón deportes de Tambor, Distrito San Pedro, Ley 7755	200,000.00	IV	01	25	200,000.00
IV-02-20	2,431,553.00				2,431,553.00
Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del distrito Daniel Flores, Distrito Daniel Flores, Ley 7755	2,431,553.00	IV	02	20	2,431,553.00
IV-06-21	5,754,133.00				5,754,133.00
Construcción de la plaza de deportes de San Juan Norte, Distrito Rivas, Ley 7755	5,754,133.00	IV	02	28	5,754,133.00
TOTALES	23,939,026.26				23,939,026.26
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.					
Elaborado por:		Yetty Blanco Fernández		07-10-16	
		Gestión Presupuestaria		Fecha	

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se



requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal o sea seis votos.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan \$1.153.886,80 de dietas con el fin de reclasificar por objeto del gasto de la misma dependencia.

En **Alcaldía Municipal** se restan \$5.948.844,00 de sueldos para cargos fijos, \$900 mil de retribución por años servidos, \$1,4 millones de restricción al ejercicio liberal de la profesión, \$897.753,92 de décimotercer mes, \$150 mil de otros incentivos salariales y \$1.343.435,00 de contribuciones patronales a fin de reclasificar por objeto del gasto así como suplir otras necesidades institucionales actuales.

En **Hacienda Municipal** se deducen \$6,5 millones de sueldos para cargos fijos, \$1,3 millones de retribución por años servidos, \$541.645,00 de décimotercer y \$1.256.450,00 de contribuciones patronales, \$241.270,00 de impresión, encuadernación y otros, \$233 mil de tintas, pinturas y diluyentes más \$268.730,00 de materiales y productos metálicos con el fin de reclasificar por objeto del gasto así como suplir otras necesidades institucionales actuales.



En **Desarrollo y Control Urbano** se rebajan ¢1.448.844,00 de sueldos para cargos fijos con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Servicios Generales** se disminuyen ¢613.940,00 de productos de papel, cartón e impresos, ¢47.380,00 de textiles y vestuario más ¢6.034,00 de útiles y materiales de limpieza con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Hacienda Municipal** se deducen ¢407 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebajan ¢500 mil de herramientas e instrumentos, ¢427.125,44 de útiles y materiales de limpieza más ¢402.834,56 de ayudas a funcionarios con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ¢2.962.189,58 de combustibles y lubricantes, ¢14.200.020,00 de repuestos y accesorios, ¢925.610,00 de textiles y vestuario más ¢600.973,48 de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO



Se rebajan ¢600 mil de servicios jurídicos más ¢4.411.000,00 de otras construcciones, adiciones y mejoras con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se rebajan ¢55.420,00 de información, ¢25 mil de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, ¢20 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ¢75 mil de otros impuestos, ¢585,00 de tintas, pinturas y diluyentes, ¢710,00 de materiales y productos metálicos, ¢100,00 de materiales y productos de plástico, ¢4.950,00 de otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢73.180,00 de repuestos y accesorios, ¢10 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢21.387,00 de equipo de comunicación más ¢89.567,30 de equipo y programas de cómputo con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Campo de Exposiciones** se restan ¢258.300,00 de sueldos para cargos fijos, ¢246.400,00 de retribución por años servidos, ¢27.058,00 de décimotercer mes y ¢62.766,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Complejo Cultural** se deducen ¢175.426,00 de contribuciones patronales, ¢300 mil de equipo y mobiliario de oficina, ¢200 mil de ayudas a funcionarios y ¢85 mil de otras prestaciones con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Terminal** se disminuyen ¢10 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ¢75 mil de otros impuestos, ¢37.530,00 de combustibles y lubricantes, ¢2.400,00 de



1 materiales y productos minerales y asfálticos, ¢3.990,00 de herramientas e
2 instrumentos, ¢50 mil de repuestos y accesorios más ¢21.080,00 de textiles y
3 vestuario con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

5 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

7 Se deducen ¢268.800,00 de servicios generales, ¢304.736,23 de otros servicios de
8 gestión y apoyo, ¢6,15 millones de combustibles y lubricantes, ¢47.940,00 de
9 productos farmacéuticos y medicinales, ¢1 millón de madera y sus derivados, ¢150
10 mil de útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación más ¢600 mil de
11 textiles y vestuario con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

13 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

15 Se rebajan **(recursos propios)** ¢1.705.190,00 de sueldos para cargos fijos,
16 ¢86.396,00 de retribución por años servidos y ¢110.081,00 de contribuciones
17 patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

19 **APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

20 Se rebajan ¢3.718,36 de tintas, pinturas y diluyentes, ¢5.424.481,50 de materiales y
21 productos metálicos, ¢6,53 millones de materiales y productos minerales y
22 asfálticos, ¢100 mil de madera y sus derivados, ¢1.177.191,30 de materiales y
23 productos eléctricos, telefónicos y de cómputo más ¢6.566,81 de materiales y
24 productos de plástico para:

N°	Proyecto	Monto
03	II etapa salón comunal La Rivera	¢1,3 millones
05	II etapa oficina y sala de sesiones en el salón comunal de General Viejo	¢1,7 millones
11	Mejoras en la cancha de deportes de Rivas	¢1,9 millones
20	Construcción cocina comunal de Las Mesas	¢1,6 millones
25	Mejoras camino La Fila, San Marcos, El Llano y El Brujo	¢5 millones
31	Mejoras en la infraestructura de la Escuela Buena Vista	¢1,5 millones



PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ¢200 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢86.144,23 de materiales y productos metálicos más ¢551.087,00 de materiales y productos minerales y asfálticos provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se disminuyen ¢2.431.553,00 de materiales y productos metálicos provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ¢5.754.133,00 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario provenientes de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto para los mismos proyectos.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se incluyen ¢400 mil en tiempo extraordinario, ¢33.332,00 en décimotercer mes y ¢98.652,00 en contribuciones patronales a fin de cubrir las sesiones municipales; más ¢247.352,46 en transporte dentro del país, ¢374.550,34 en viáticos dentro del país para el pago a miembros del Concejo Municipal.



1 En **Alcaldía Municipal** se presupuestan \$1.448.844,00 en suplencias para cubrir los
 2 traslados temporales de dos colaboradores; \$200 mil en información para
 3 publicación de concurso externo por parte del Proceso de Recursos Humanos; \$1
 4 millón en publicidad y propaganda a fin de dar a conocer gestiones propias de la
 5 Administración; \$300 mil en transporte dentro del país y \$500 mil en viáticos dentro
 6 del país para cubrir gastos de viaje para cuando colaboradores del Proceso así lo
 7 requieran; \$250 mil en actividades de capacitación a fin de solventar necesidades
 8 propias de cada dependencia como parte del *Plan de Desarrollo y Capacitación*:
 9 \$316.736,00 en actividades protocolarias y sociales para actividades propias de la
 10 Alcaldía; \$300 mil en gastos de representación institucional; \$50 mil en productos
 11 agroforestales para la compra de un árbol de ciprés, propio de la época navideña,
 12 para el Despacho; \$100 mil en útiles y materiales de oficina y cómputo más \$100 mil
 13 en productos de papel, cartón e impresos para solventar necesidades propias del
 14 Proceso y sus dependencias.

15

16 En **Hacienda Municipal** se agregan \$1 millón en tiempo extraordinario para cubrir
 17 las horas a los colaboradores del Proceso que participan en distintos operativos
 18 nocturnos y en días feriados; \$7.685.719,00 en restricción al ejercicio liberal de la
 19 profesión más \$3.978.523,00 en indemnizaciones dada la urgencia e interés
 20 institucional en cumplir con lo dispuesto en sentencia judicial en firme, en contra de
 21 la municipalidad y respetando la normativa y técnica presupuestaria, a fin de
 22 cancelar deuda generada con el señor Alejandro Rojas Lizano por reconocimiento
 23 retroactivo de diferencia porcentual del beneficio de prohibición, la deuda
 24 comprende el periodo de mayo-2012 a diciembre-2015 atendiendo lo indicado en la
 25 citada sentencia se incluyen los recursos para reconocer los intereses y el pago de
 26 honorarios; \$723.807,00 en décimotercer mes y \$2.141.901,00 en contribuciones
 27 patronales; \$447.226,00 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para
 28 contratación de transporte para que funcionarios asistan a capacitaciones fuera del
 29 cantón; \$1,75 millones en comisiones y gastos por servicios financieros y
 30 comerciales para las comisiones a los bancos por la recaudación de tributos; \$400



mil en viáticos dentro del país, \$450 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para arreglo del portón de la Bodega Municipal; \$400 mil en combustibles y lubricantes, \$100 mil en productos agroforestales y \$100 mil en repuestos y accesorios para la flotilla vehicular asignada al Proceso; \$150 mil en otros útiles, materiales y suministros para compra de artículos varios para el Proceso; \$200 mil en otras prestaciones para hacer frente a los subsidios por incapacidad.

En **Desarrollo y Control Urbano** se suman \$1.448.844,00 en suplencias para contar con un colaborador durante el periodo que el señor Iván Duarte permanezca en la coordinación interina de la Biblioteca.

En **Servicios Generales** se asignan \$200 mil en otros servicios de gestión y apoyo para contratar la pintura en la pared del comedor para mejorar el espacio físico en beneficio de los colaboradores; \$3.368.197,00 en ayudas a funcionarios para otorgar los diferentes beneficios según lo estipulado en la convención colectiva; y \$318.609,92 en prestaciones legales para la cancelación de los extremos laborales al exfuncionario Byron Quesada Jiménez.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Alcaldía Municipal** se agregan \$75 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de una sumadora para uso en Alcaldía; más \$1,28 millones en equipo y programas de cómputo para adquisición de una computadora para uso en la oficina de proyectos comunales, más dos UPS para uso en Recursos Humanos.

En **Hacienda Municipal** se suman \$125 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de una silla para uso en Gestión Tributaria; más \$2,2 millones en equipo y programas de cómputo para la compra de dos computadoras para Control Catastral y Licencias y Patentes.



REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se presupuestan ¢1,3 millones en indemnizaciones para ejecutar sentencia promovida por la señora Ivonne Rivera Mora, según sentencia #1242-2016; y ¢1,5 millones en reintegros o devoluciones para hacer devolución por pago indebido a un inquilino del Mercado Municipal.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se agregan ¢1 millón en jornales, ¢83.330,00 en décimotercer mes y ¢246.630,00 en contribuciones patronales para contar con un funcionario para brindar el apoyo correspondiente al servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman ¢1,5 millones en suplencias, ¢124.995,00 en décimotercer mes y ¢369.900,00 en contribuciones patronales para cubrir las vacaciones así como eventuales incapacidades médicas de los funcionarios; ¢1.526.583,48 en útiles y materiales de limpieza; más ¢967.294,58 en prestaciones legales con la finalidad de cancelar los extremos laborales de la señora Joselyn Ávila Jara.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se presupuestan ¢300 mil en otros productos químicos y conexos para la compra de herbicidas; ¢100 mil en textiles y vestuario a ser usados en la compra de mecate para la motoguadaña; ¢3.636.000,00 en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de un play infantil para el parque de Barrio España; y ¢775 mil en vías de comunicación terrestre para la reparación de la acera del terreno municipal parque infantil Barrio España.



MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En **Mercado Municipal** se agregan ¢20 mil en servicio de telecomunicaciones para el pago de uso del teléfono; ¢27.750,00 en servicios médicos y de laboratorio para la renovación del permiso de funcionamiento de las instalaciones del inmueble; más ¢328.149,30 en útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de guantes para uso en el mantenimiento del edificio.

En **Campo de Exposiciones** se suman ¢180 mil en tiempo extraordinario para los dos feriados que faltan del año; ¢139.524,00 en servicio de agua y alcantarillado, ¢200 mil en servicio de energía eléctrica más ¢275 mil en maquinaria y equipo para la producción para la compra de una motoguadaña ya que la anterior se desechó por encontrarse en mal estado.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Complejo Cultural** se agregan ¢439.800,00 en seguros para el pago de la póliza contra incendios 2015 según lo indicado en el oficio OFI-147-16-ATM; ¢300 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos para los camerinos; más ¢20.626,00 en útiles y materiales de limpieza.

En **Programas Culturales y Deportivos (recursos propios)** se incluyen ¢750.400,00 en jornales, ¢600 mil en tiempo extraordinario, ¢112.529,00 en décimotercer mes y ¢333.010,00 en contribuciones patronales para reforzar el trabajo de confección de la carroza municipal.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Terminal** se suman ¢200 mil en servicios generales para contratar la reparación de las parrillas ubicadas en el pasillo principal del inmueble.



DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ¢100 mil en servicio de telecomunicaciones para afrontar los meses que restan de este año; ¢50 mil en servicios de ingeniería para pagar supervisión de la instalación eléctrica de la nueva planta de transferencia; ¢150 mil en actividades de capacitación para la correcta separación de los residuos; ¢268.800,00 en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción así como ¢347.940,00 en repuestos y accesorios para los vehículos SM3110 y SM5049; ¢7,15 millones en equipo de transporte para completar la compra de un vehículo multifuncional; ¢150 mil en equipo y programas de cómputo para la compra de una impresora; más ¢304.736,23 en prestaciones legales a fin de cancelar los extremos laborales del exfuncionario Jhons Abarca Bermúdez.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se agregan **(recursos propios)** ¢1.345.204,00 en suplencias y ¢8.467,00 en décimotercer mes para contratar un profesional en la plaza del ingeniero ambiental, quien solicitó permiso sin goce salarial por dos meses; y ¢547.996,00 en otras prestaciones.

APORTES EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se incluyen ¢5 millones en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ¢1 millón en mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ¢230 mil en tintas, pinturas y diluyentes, ¢1,5 millones en materiales y productos metálicos, ¢2.954.556,68 en materiales y productos minerales y asfálticos, ¢98.506,65 en madera y sus derivados, ¢900 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ¢800 mil en materiales y productos de plástico, ¢258.894,64 en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢500 mil en equipo y mobiliario de oficina para:



Nº	Proyecto	Monto
03	II etapa salón comunal La Rivera	¢1,3 millones
05	II etapa oficina y sala de sesiones en el salón comunal de General Viejo	¢1,7 millones
11	Mejoras en la cancha de deportes de Rivas	¢1,9 millones
20	Construcción cocina comunal de Las Mesas	¢1,6 millones
25	Mejoras camino La Fila, San Marcos, El Llano y El Brujo	¢5 millones
31	Mejoras en la infraestructura de la Escuela Buena Vista	¢1,5 millones

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ¢86.144,67 en materiales y productos minerales y asfálticos más ¢200 mil en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para proyectos de partidas específicas Ley 7755.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se asignan ¢8.185.686,00 en materiales y productos minerales y asfálticos para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se agregan ¢551.087,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.

Hecho por:	Yetty Blanco Fernández	07-10-16
	Gestión Presupuestaria	Fecha

El regidor Antonio Mora Navarro indica que le preocupa el tema de las modificaciones presupuestarias, con esta son 20 en el transcurso del año, es del



1 criterio de que primero deben ser analizadas por la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto antes de llegar a aprobación del Concejo Municipal.

3

4 La regidora Mirna Muñoz Fallas se une a las palabras del regidor Antonio Mora
5 Navarro en cuanto al tema de las modificaciones presupuestarias, agrega que no se
6 está cumpliendo con el artículo 57 del reglamento interno.

7

8 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz apoya la aprobación de la modificación
9 presupuestaria, dejando claro que se respeta el debido orden, agrega que el día de
10 ayer el señor Alcalde Municipal explico ampliamente el detalle de la misma.

11

12 El regidor Hanz Cruz Benamburg se une a las palabras del regidor Juan Rafael
13 Herrera Díaz.

14

15 El regidor Enrique Giovanni Fallas Gamboa de igual forma se une a las palabras de
16 los regidores Juan Rafael Herrera Días y Hanz Cruz Benamburg, además agrega
17 que el día de ayer recibieron vía correo electrónico la modificación presupuestaria,
18 por lo que existió el tiempo necesario para su análisis y sus respectivas consultas el
19 día de ayer lunes.

20

21 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz indica que efectivamente la modificación
22 presupuestaria llego vía correo electrónico a cada uno de los regidores y fue
23 analizada del día de ayer lunes, sin embargo es del criterio que, la modificación
24 debe de ser analizada primero en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y luego
25 ser enviada al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
28 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
29 acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores
30 Antonio Mora Navarro y Mirna Muñoz Fallas.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
3 Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente con siete votos,
4 consignándose el voto negativo de los regidores Antonio Mora Navarro y Mirna
5 Muñoz Fallas. ACUERDO FIRME.-----

6

7 La regidora Mirna Muñoz Fallas justifica su voto negativo considerando que, el
8 procedimiento no es el correcto de acuerdo al artículo 57 del reglamento interno.

9

10 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
11 ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

12

13 DICTAMEN:

14

15 Documento OFI-0782-14-DAM, ingreso 0377, suscrito por la Sra. Vera Violeta
16 Corrales Blanco, Ex Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-123-14-SCA,
17 suscrito por la Ing. Cristina Castro Meneses, Coordinadora de Control
18 Catastral, quien da conocer la publicación de la Ley 7509, Ley de Impuesto
19 sobre Bienes Inmuebles, para Terrenos de Uso Agropecuario".

20

21 Detalla en el documento, la necesidad de dar cumplimiento a lo indicado en el
22 artículo 11 de dicho reglamento, en cuanto al porcentaje de aumento del valor
23 registrado de las propiedades, por lo que tomando en cuenta, se solicita
24 contemplar la posibilidad de acordar el 20%, ya que las plataformas actuales
25 son muy bajas (1997) y que los propietarios tuvieron el tiempo suficiente para
26 realizar las declaraciones del caso. De la misma forma deberán revisarse lo
27 contenido en los artículos 23 y 24 del citado reglamento y tomar el acuerdo
28 respectivo.

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 07:** Proceder con el archivo del presente documento ya que en
 4 sesión ordinaria 023, celebrada el 04 de octubre de 2016, acuerdo 35, se
 5 conoció documento OFI-2903-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
 6 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien trasladó el documento OFI-375-16-SCA,
 7 suscrito por la señora Cristina Castro Meneses, quien remite un informe sobre
 8 la situación actual de la plataforma de valores, según la Ley 9071. Dicho
 9 documento fue remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
 12 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
 13 acuerdo aprobado con nueve votos.

14

15 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
 16 ASUNTO PLANTEADO POR: RECURSOS HUMANOS ADMINISTRACIÓN
 17 MUNICIPAL.

18

19 DICTAMEN:

20

21 Documento OFI-2751-16-DAM, ingreso 1022, suscrito por el Sr. Jeffry Montoya
 22 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el OFI-1004-16-PRH, suscrito por
 23 la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos,
 24 quien solicita se apruebe por parte del Concejo Municipal, la relación de
 25 puestos ajustados al incremento del segundo semestre del 2016.

26

27 Dicho documento contiene información de cantidad de plazas por clase de
 28 puestos y los salarios ajustados al incremento salarial para el segundo
 29 semestre del 2016, de acuerdo a la siguiente información:

30



- 1 a. Incremento salarial aprobado por el Concejo Municipal en la sesión
- 2 ordinaria número 014-16, acuerdo 9, celebrada el 02 de agosto de 2016.
- 3 Dicho incremento corresponde a un 0.75% del salario base para las
- 4 clases de puestos profesional y un 1.50% para las clases de puestos no
- 5 profesionales.
- 6 b. Ajuste salarial en cumplimiento a las sentencias judiciales emitidas por el
- 7 Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez
- 8 Zeledón), donde ordena a la Municipalidad mantener el aumento salarial
- 9 aprobado en el presupuesto del año 2015.

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 **ACUERDO 08:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar la relación de puestos

14 adjunta al presente dictamen, la cual fue remitida por medio del OFI-1004-16-

15 PRH”.

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el

18 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante

19 acuerdo aprobado con nueve votos.

20

21 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO

22 POR: SR. MAURICIO MORA GAMBOA.

23

24 DICTAMEN:

25 Analizado el OFI-2812-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya

26 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-990-16-SGV, suscrito por

27 el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial, para el

28 reconocimiento como camino público, mismo que se encuentra localizado en la

29 comunidad de San Luis de General, calle La Arepa, quinientos metros oeste

30 del cruce del camino entre la Linda y la Trinidad, inicia en camino C-034(San



1 Luis) y finaliza en finca Familia Mora Gamboa. Esta Comisión verificó el acta
2 de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
3 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes
4 a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan
5 al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

6 Por tanto:

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 09:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
13 vehículos, por cuanto el camino no cumple con los requisitos legales para su
14 aceptación. Expediente ADM-047-16-BCA.”

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
17 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
18 nueve votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

23

24 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
25 POR: MARTÍN MORA JIMÉNEZ.

26

27 DICTAMEN:

28

29 Analizado el OFI-2018-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
30 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-760-16-SGV, suscrito por



1 el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial, para el
 2 reconocimiento como camino público, mismo que se encuentra localizado en la
 3 comunidad de Santa Teresa, camino alternativo entre Santa Teresa (Arco Iris) y el
 4 camino Los Vega, iniciando en el entronque con ruta Nacional N° 326 Arco Iris
 5 y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-238(Camino Los Vega). Esta
 6 Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal
 7 Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
 8 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios
 9 técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones
 10 y características.

11

12 Por tanto:

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 10:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para
 19 vehículos, por cuanto el camino no cumple con los requisitos legales para su
 20 aceptación. Expediente ADM-041-16-BCA.”

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
 23 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
 24 nueve votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
 28 mediante acuerdo definitivamente con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

29

30



15. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA
POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO QUE:

1. La señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, se encuentra
incapacitada desde el 11 de octubre al 24 de octubre del presente año,
según consta en el documento número 0213267, emitido por la Caja
Costarricense de Seguro Social.

2. En sesión ordinaria 022-16, acuerdo 15), celebrada el día 27 de
setiembre de 2016, se nombra a la señora Karen Arias Hidalgo, a quien
se le delegó la instrucción como Órgano Director de la comunicación del
documento OFI-2798-16-DAM.

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 11: Delegar la instrucción del procedimiento administrativo
acordado en sesión ordinaria 022-16, acuerdo 15), celebrada el día 27 de
setiembre de 2016, en la señorita Karla Vindas Fallas, como Secretaria
Municipal a.i., con la finalidad de que la señorita Vindas pueda continuar con el
procedimiento respectivo, debido a la incapacidad presentada por la señora
Karen Arias Hidalgo.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

16. “MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES HANZ CRUZ BENAMBURG, GERARDO GODÍNEZ ARROYO, JAIME ROJAS MENA, LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO, MIRNA MUÑOZ FALLAS, RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN ORTIZ, ANTONIO MORA NAVARRO, JUAN RAFAEL HERRERA DÍAZ, ENRIQUE GIOVANNI FALLAS GAMBOA.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Código Municipal, en su artículo 49 último párrafo indica en lo que interesa:

“En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, (...)”



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 12:**

4

5

6 1. Que a partir del 13 de Octubre del 2016 a hasta el 31 de Octubre del
7 2016 (inclusive), se realice la apertura de recepción de documentos o
8 para tal efecto currículum vitae, de las personas interesadas en ocupar
9 dicho cargo, y deberán presentarlo en el plazo establecido ante la
10 Secretaría del Concejo Municipal.

11

12 2. Comunicar al Comité Cantonal de la Persona Joven, al Comité Cantonal
13 de Deportes y Recreación, y/o cualquier otra organización que se
14 considere pertinente comunicar al respecto, para que inicie las diligencias
15 correspondientes a las convocatorias que le competen, e informen a éste
16 Concejo Municipal sobre cuáles son los representantes de las
17 organizaciones que integrarán dicha comisión, así como las actas de
18 asambleas y otros documentos que se requieran, a más tardar el próximo
19 15 de noviembre del 2016.

20

21 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
24 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Gerardo
25 Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz
26 Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera
27 Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

28

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
30 por los regidores Hanz Cuz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas



Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Jaime Rojas Mena, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Juan Rafael Herrera Díaz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

17. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

CONSIDERANDO QUE:



1 Se cuenta con documento ingreso 0932, suscrito por la señora Ángela Vargas
 2 Picado, Presidenta de la Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano
 3 (REDISH), quien solicita audiencia con el fin de presentar el anteproyecto del
 4 Centro de Atención Integral de REDISH. Mismo que será expuesto por el
 5 arquitecto Mario Villalobos Jauber y la arquitecta Rebeca Calderón Delgado,
 6 además se contará con la participación de la Viceministra de Desarrollo
 7 Humano e Inclusión Social, Ana Josefina Güell, quien explicará sobre de la
 8 Política Pública de Atención Integral de Personas en Abandono y Situación de
 9 Calle.

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 13:**

14

15 1. Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 01 de diciembre, con el
 16 objetivo de atender al arquitecto Mario Villalobos Jauber y la arquitecta
 17 Rebeca Calderón Delgado, quienes presentarán el anteproyecto del
 18 Centro de Atención Integral de REDISH.

19

20 2. Atención a la Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Ana
 21 Josefina Güell, quien expondrá la Política Pública de Atención Integral a
 22 Personas en Abandono y Situación de Calle.

23

24 Sesión a realizarse a las 5:00 p.m.

25

26 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
 29 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

30



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

18. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENANBURG.

Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante el trámite requerido por dicha entidad.

Que la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó el expediente administrativo número ADM-004-16-DAM, el cual contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el proceso de inscripción registral del inmueble descrito en el plano N° SJ-259902-1995, el cual corresponde al Parque Central de la ciudad de San Isidro de El General.



1 Que la Notaría del Estado requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
2 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de
3 la documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la
4 firma de la escritura pública requerida para ser efectiva la inscripción del
5 inmueble por parte de la Municipalidad.

6 Por tanto:

7

8 Se mociona para que:

9

10 **ACUERDO 14:** Este Concejo Municipal acuerde la dispensa de trámite de
11 Comisión y se autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de
12 la escritura pública para la inscripción registral del inmueble descrito en el
13 plano N° SJ-259902-1995, el cual corresponde al Parque Central de la ciudad
14 de San Isidro de El General.

15

16 Se solicita acuerdo en firme.”

17

18 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
19 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

20

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
22 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

23

24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por su persona.

26

27 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
28 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

29

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-----

19. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ BENANBURG.

Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante el trámite requerido por dicha entidad.

Que la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó el expediente administrativo número ADM-003-16-DAM, el cual contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de inscripción registral del inmueble descrito en el plano N° SJ-1263818-2008 ubicado en la comunidad de Los Reyes de Daniel Flores, el cual corresponde a la Cancha de Fútbol de dicha localidad.

Que la Notaría del Estado requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública requerida para ser efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad.

Por tanto:



- 1 Se mociona para que:
- 2
- 3 **ACUERDO 15:** Este Concejo Municipal acuerde la dispensa de trámite de
- 4 comisión y se autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la
- 5 escritura pública para la inscripción registral del inmueble descrito en el plano
- 6 Nº SJ-1263818-2008, el cual corresponde a la Cancha de Fútbol de la
- 7 comunidad de Los Reyes de Daniel Flores.
- 8 Se solicita acuerdo en firme.”
- 9
- 10 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la
- 11 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 12
- 13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 14 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 15
- 16 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 17 moción presentada por su persona.
- 18
- 19 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz
- 20 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.
- 21
- 22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 24
- 25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,
- 26 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO
- 27 FIRME.-----
- 28
- 29 20. El regidor Hanz Cruz Benamburg, presenta moción de orden para otorgarle
- 30 cinco minutos al señor Efrain Sánchez Rojas.



1 El señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada
2 por su persona.

3

4 Moción que no alcanza mayoría calificada al contar únicamente con tres votos de los
5 regidores, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón
6 Ortiz.

7

8 **CAPÍTULO IX: Correspondencia.**

9 **ACUERDO 16:** Nota suscrita por el señor José Manuel Ugalde Orozco, Presidente
10 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, quien hace la
11 solicitud de exoneración del pago de impuestos para la realización de las fiestas
12 cívicas del 09 al 12 de diciembre de 2016.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
15 Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 **ACUERDO 17:** Nota suscrita por el señor José Manuel Ugalde Orozco, Presidente
18 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, quien
19 manifiesta que los fondos obtenidos de las fiestas cívicas del 09 al 12 de diciembre
20 de 2016, serán empleados en la construcción de aceras de la comunidad.

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

23

24 **ACUERDO 18:** Nota suscrita por los señores William Muñoz Quesada, Presidente
25 de la ADI de San José de Rivas y Marvin Cascante Ureña, Presidente de la
26 Asociación Ambientalista Agrícola Sin Fronteras de San José de Rivas, quienes
27 solicitan se suspenda la construcción de una antena de la empresa Claro, por
28 cuanto dicha edificación se realiza muy cerca de los centros educativos de la
29 comunidad y temen por el daño en la salud de los niños y demás habitantes de su
30 comunidad.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
2 Administración Municipal.

3

4 **ACUERDO 19:** OFI-0136-15-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde,
5 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, quien
6 brinda información sobre la apertura y cierre de recepción de documentos para el
7 nombramiento de los representantes de las asociaciones deportivas y recreativas en
8 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, el cual será del 1° al 31 de
9 octubre.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

12

13 **ACUERDO 20:** Nota suscrita por la señora María Julia Martín Morales, Presidenta
14 del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Pérez Zeledón, y por el señor Juan
15 Carlos Elizondo Gamboa, de la Secretaría Técnica del Consejo Territorial de
16 Desarrollo Rural de Pérez Zeledón, quienes invitan a la I Asamblea General
17 Ordinaria, el próximo 21 de octubre de 2016, en el Rancho Coopeagri R.L. a las 9:00
18 a.m.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
21 informados.

22

23 **ACUERDO 21:** Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez,
24 Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos
25 Locales, quien invita a la actividad denominada "Misión técnica de municipios y
26 organizaciones sociales sobre el proceso de descentralización financiera y de
27 competencias en los municipios de Panamá", a realizarse del 20 al 26 de
28 noviembre de 2016 en la República de Panamá.

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota, agrega
2 que la información queda disponible en la Secretaría Municipal.

3

4 **ACUERDO 22:** Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez,
5 Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos
6 Locales, quien invita al "Encuentro Internacional de ciudades y municipios turísticos
7 de Iberoamérica", a realizarse del 23 al 29 de octubre de 2016 en Buenos Aires,
8 República Argentina.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota, agrega
11 que la información queda disponible en la Secretaría Municipal.

12

13 **ACUERDO 23:** Correo electrónico suscrito por el señor Ottón Solís Fallas, Diputado
14 de la Asamblea Legislativa, quien brinda respuesta al documento número
15 TRA-0626-16-SSC, sobre solicitud de apoyo para que CONAPE se mantenga en
16 Pérez Zeledón, ante lo cual manifiesta que la semana anterior realizó consulta a la
17 Ministra de Educación para que le indicara las razones de dicha decisión.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

20

21 **ACUERDO 24:** Documento número MIVAH-DMVAH-0492-2016, suscrito por el
22 señor Rosendo Pujol Mesalles, Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos,
23 quien informa sobre el segundo concurso de bono colectivo 2016, áreas verdes
24 recreativas "Activemos el espacio público", e insta para que nuestro Gobierno
25 participe.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota e indica
28 que la información queda disponible en la Secretaría Municipal.

29

30



1 **ACUERDO 25:** Copia del documento número DE-0245-10-16, suscrito por la señora
2 Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales,
3 la cual dirige a la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión
4 Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en donde
5 brinda respuesta al documento número CPEM-086-16, sobre solicitud de criterio
6 respecto al expediente número 19.961 "Modificación del artículo 40 de la Ley N°10,
7 sobre venta de licores de 07 de octubre de 1936".

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

9

10 **ACUERDO 26:** Documento número CPEM-097-16, suscrito por la señora Ericka
11 Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y
12 Administración de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio en relación con el
13 expediente número 19.989 "Ley para la atención y el trámite de medidas cautelares
14 contra daños ambientales dentro del régimen municipal".

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita traer el dictamen la próxima semana.

18

19 **ACUERDO 27:** OFI-3057-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-1070-16-SGV, suscrito
21 por el señor Ronny Rojas Fallas, Director de Gestión Vial, donde brinda respuesta al
22 documento número TRA-0569-16-SSC, sobre modificación de medida de croquis
23 del caso contenido en el expediente número ADM-005-14-BCA, camino en la Pista
24 Las Lagunas.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
27 Comisión de Obras.

28

29 **ACUERDO 28:** Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente
30 Asociación de Inquilinos, y el señor Leiver Chaves, Fiscal de la Asociación de



1 Inquilinos, quienes exponen la preocupación respecto a la energía eléctrica del
2 Mercado Municipal, específicamente el cambio de la instalación, solicitan
3 colaboración al respecto y la inclusión del presente escrito en los expedientes
4 respectivos.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota ya que la
7 misma va dirigida a la Alcaldía Municipal.

8

9 **ACUERDO 29:** Nota suscrita por el señor Hugo Ceciliano Morales, Presidente de la
10 Asociación de Caballistas del Sur, quien presenta propuesta para la organización de
11 la EXPO PZ 2017.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota ya que la
14 misma va dirigida a la Alcaldía Municipal.

15

16 **ACUERDO 30:** OFI-13-16-FSA, suscrito por la señora Aida Sánchez Rodríguez,
17 Secretaria Fundación Sembrando Agua, quien solicita le brinden un espacio en
18 sesión extraordinaria para hacer la presentación de la Fundación Sembrando Agua,
19 así como de los logros y proyectos de dicha fundación.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que la próxima semana
22 se le estará brindando la respuesta.

23

24 **ACUERDO 31:** OFI-3074-16-DAM, suscrito por el señor Jorge Hernández Carvajal,
25 Coordinador de Despacho de la Alcaldía Municipal, quien brinda respuesta a
26 documento número TRA-0509-16-SSC, referente a la creación de la Comisión de
27 Becas y en donde informa acerca de los representantes en la misma.

28

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
30 Comisión de Becas.



1 **ACUERDO 32:** Documento número CDVIM 56-03-10-2016, suscrito por el señor
2 Luis Hernán Cambronero Fallas, Presidente y Promotor de la Asociación Centro de
3 Vida Independiente MORPHO, por la señora Wendy Barrantes Jiménez, Secretaria
4 y Promotora Asociación Centro de Vida Independiente MORPHO, quienes realizan
5 la solicitud de audiencia, con el objetivo de exponerles temas de su organización.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la
8 COMDAD

9

10 **ACUERDO 33:** Nota suscrita por el señor Luis Román Chacón Cerdas, Presidente
11 de la Asociación de Usuarios y Consumidores de Pérez Zeledón, quien hace alusión
12 sobre su participación en la sesión 023-16 del 04-10-16, en donde da a conocer la
13 Asociación de Usuarios y Consumidores de Servicios Públicos de Pérez Zeledón
14 (ACUPZ).

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

17

18 **ACUERDO 34:** Copia del OFI-500-16-SSC, suscrito por la señora Karen Arias
19 Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, el cual es dirigido al señor Iván Duarte
20 Morales, Coordinador a.i. del Complejo Cultural, donde se informa sobre el
21 inventario actualizado de activos del Concejo Municipal y que se encuentran
22 ubicados en el Complejo Cultural.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

25

26 **ACUERDO 35:** Nota suscrita por el señor Jorge Arias Fonseca, Presidente de la
27 Asociación de Desarrollo de Quizarrá, quien solicita la revisión de la entrega de
28 propiedad municipal mediante convenio en uso precario con AMACOBAS, por
29 cuanto consideran que el terreno está bajo la jurisdicción de la asociación y no se
30 les realizó consulta al respecto.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 36: Nota suscrita por la señora Carmen Moya Rodríguez, Regidora del Concejo Municipal, quien manifiesta que se encuentra hospitalizada y por ende no ha podido asistir a las sesiones del Concejo Municipal desde el mes de setiembre y adjunta certificación médica.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal solicita tomar nota.

ACUERDO 37: OFI-3090-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-141-16-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, coordinador de Mercado Municipal y Terminal, quien solicita instaurar actividad del local N°75, del Mercado Municipal.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con veinticinco minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal a.i